



RESOLUCION DE ALCALDIA Nº **136**

San Isidro, **13 MAYO 2010**

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, atendiendo a las recargadas labores del Despacho de Alcaldía y con el fin de garantizar la adecuada defensa de los derechos e intereses de la Municipalidad, en materia laboral, ante las distintas autoridades administrativas, resulta necesaria la designación de un funcionario que en representación del Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Isidro, se apersona y realice las actuaciones necesarias para dicha defensa; y,

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

Artículo Primero.- DESIGNAR al señor Iván Galindo Tipacti, Gerente de Recursos Humanos, como representante del señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Isidro, en asuntos laborales ante cualquier autoridad administrativa con las siguientes facultades:

1. Presentar y contestar solicitudes, denuncias, oficios y cualquier otro tipo de documento.
2. Comparecer en audiencias, diligencias, reuniones y cualquier citación en los que la Municipalidad de San Isidro sea parte o tenga interés.
3. Formular quejas e interponer recursos administrativos, así como presentar los escritos y/o realizar las actuaciones que sean necesarias para la mejor defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad.
4. Conciliar y desistirse, previa autorización escrita del Alcalde.

Artículo Segundo.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



  
E. ANTONIO MEIER CRESCI  
ALCALDE

